

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Función Pública

- 9** *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la fecha del primer ejercicio de la oposición del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocada por Orden 1047/2019, de 2 de abril.*

Mediante Orden 1047/2019, de 2 de abril, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de abril), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

Mediante Resolución de 19 de junio 2019, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de julio), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia.

Posteriormente, por Resolución de 20 de septiembre de 2019, del citado centro directivo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de octubre), fueron aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y publicada la relación provisional de excluidos en las señaladas pruebas.

Mediante Resolución de la Dirección General de Función Pública de 12 de febrero de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de febrero), se aprobaron las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, y se anunció la celebración del primer ejercicio de la oposición del citado proceso selectivo el día 22 de mayo de 2020, a las 17:00 horas.

Mediante Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Función Pública, se acordó la suspensión temporal de celebración de ejercicios de los procesos selectivos para el acceso a los Cuerpos de Funcionarios y Categorías Profesionales de Personal Laboral de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, en el marco de la Estrategia de Prevención de la infección del nuevo coronavirus (COVID-19), todo ello atendiendo a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su reunión extraordinaria de 9 de marzo de 2020, que se concretaron en la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 59, de 10 de marzo de 2020).

Con posterioridad, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuya disposición final primera ratificaba todas las medidas adoptadas por las autoridades competentes de las Administraciones Públicas que resultasen compatibles con el mismo y cuya disposición adicional tercera establecía la suspensión de plazos administrativos, y disponía que se suspendieran términos y se interrumpiesen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

Mediante Resolución de la Dirección General de Función Pública de 26 de marzo de 2020, se resolvió, en su punto único, la Ampliación de los efectos de la Resolución de 11 de marzo de 2020 durante todo el período de vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, incluidas la prórroga o prórrogas del mismo que en su caso se adopten.

Como consecuencia de la aprobación del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorrogó el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y de acuerdo con lo previsto en su artículo 9, con efectos desde el 1 de junio de 2020 se reanudó el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos.

El Tribunal Calificador, mediante Comunicación de fecha 15 de abril de 2021, ha notificado a esta Dirección General de Función Pública el acuerdo de la realización del primer ejercicio del proceso selectivo el día 25 de mayo de 2021, a las 15:30 horas.

Conforme a lo anterior, y en uso de las competencias asignadas por el artículo 11 del Decreto 272/2019, del 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Función Pública,

RESUELVO

Único

Fijar la realización del primer ejercicio de la oposición del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid para el día 25 de mayo de 2021, a las 15:30 horas, en la Sede del Centro de Formación de Función Pública de la Comunidad de Madrid, sito en el paseo de Eduardo Dato, número 2, duplicado, código postal 28010, Madrid, y que se desarrollará conforme a lo dispuesto en la base 6.3.1 de la aludida Orden 1047/2019, de 2 de abril.

En Madrid, a 16 de abril de 2021.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/14.611/21)

